

FICHA TÉCNICA

Denominación del Sistema

**Sistema de protección de datos personales de las constancias expedidas por Registro Civil.**

Marco Normativo

- Ley Orgánica Municipal, artículo 1, 2, 36, 39, 40, 91 fracción XVII y 138 fracción XVI.
- Código Civil artículo 875 fracción II.
- Reglamento del Registro Civil de las Personas para el Estado de Puebla artículo 56 fracción II.
- Manual de Procedimientos.

a) Finalidad del sistema

Integración y elaboración de constancias.

Usos previstos

- Constancias para acreditar:
- Identidad
- Vecindad
- Residencia
- Modo honesto de vivir
- Unión libre
- Desavecindad
- Origen
- Dependencia económica
- Ingresos
- Buena conducta de personas que radican en el extranjero
- Identidad de personas que radican en el extranjero

b) Personas o grupos de personas sobre los que se pretende obtener los datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos

Usuarios solicitantes del servicio

c) Procedimiento de recolección de datos de carácter personal

Físico

Manera personal

Automatizado

Personal y directo formato electrónico en comparecencias

d) Estructura básica del Sistema de Datos personales

Categoría y tipos de datos incluidos en el sistema

Modo de tratamiento

Físico

Automatizado

Mixto

Datos de identificación:

- Nombre
- Domicilio
- Edad
- Ocupación
- Estado civil
- Firma
- Huella(constancia de vecindad,

X  
X  
X  
X  
X  
X  
X



# ATLIXCO

GOBIERNO MUNICIPAL 2014 - 2018

**Construyendo Cosas Buenas**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identidad, identidad para personas que radican en el extranjero y cuando el solicitante no sabe firmar)</li> <li>• Tiempo que tiene radicando (constancia de residencia)</li> <li>• Lugar de nacimiento (constancia de origen)</li> <li>• Nacionalidad</li> <li>• Relación de parentesco (en caso de las constancias de las personas que radican en estado unidos y algún familiar se las tramita)</li> <li>• Fotografía</li> <li>• Constancia de vecindad</li> <li>• Comprobante de domicilio (solo para personas que viven en el centro o que no cuentan con inspector en su colonia)</li> </ul>			<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>
<b>Datos académicos:</b>				
<b>Datos laborales:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ocupación (constancias de identidad, vecindad, residencia, modo honesto de vivir, unión libre, desavecindad, origen, dependencia económica ingresos; buena conducta e identidad de personas que radican en el extranjero)</li> <li>• Comprobante de ingresos de nómina o talón de cheque (constancia de dependencia económica e ingresos)</li> </ul>			<p>X</p> <p>X</p>
<b>Datos sobre procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales</b>				
<b>e) La transmisión de que puede ser objeto los datos</b>	<b>Transmisión interna</b>			
	<b>Secretaria general</b> , para recabar firma <b>Presidencia</b> para recabar firma del presidente		<b>Dirección general del registro civil en el estado</b> , solo para datos estadísticos	
<b>f) Instancia responsable del tratamiento del Sistema de datos Personales</b>		Juzgado del Registro del Estado Civil de las Personas Atlixco, Puebla		



# ATLIXCO

GOBIERNO MUNICIPAL 2014 - 2018

*Construyendo Cosas Buenas*

	ENCARGADO DEL REGISTRO CIVIL
g) La unidad administrativa ante la que podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación cancelación u oposición	Unidad Administrativa de Transparencia y Acceso a la Información Plaza de Armas # 1, Col. Centro Tel. (01-244) 44-5-69-69 Horario: 8:00 a.m. a 3:00 p.m.
h) El nivel de protección exigible	Básico